

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO CAUDALÍMETROS TÉRMICOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE GASES EN EL BANCO DE ENSAYO DE VENTOSAS DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE REGADÍOS (CENTER) UBICADO EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO REF. TSA0077871

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN Nº E18AS 2024 MC TRAGSA DE 17 DE MAYO DE 2024

Con fecha 17 de mayo de 2024, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E07AS 2024 MC TRAGSA.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas los cuales se adjuntan a la presente resolución, y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) **HA RESUELTO:**

Empresas admitidas:

- B78012119 **INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL S.L.**
- B97808141 **ENERGÍA, INSTALACIONES Y ASESORÍA, S.L.U.**

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1NIF: B78012119 **INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL S.L.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B97808141 **ENERGÍA, INSTALACIONES Y ASESORÍA, S.L.U.**

Resultado final: **68,76 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL S.L.** por los precios unitarios reflejados en su oferta y un importe total estimado de VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS (22.086,00€) IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D^a. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*

D^a IMELDA PINILLA HERRERO
S.D de Infraestructuras y Edificación de
TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*